

FONDEMUCH

FONDO DE EMPLEADOS DE LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN No. 001 DE 2024

(Marzo 04)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

La Junta Directiva del FONDO DE EMPLEADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y ENTIDADES VINCULADAS. **FONDEMUCH**, en uso de sus facultades conferidas por el Estatuto, el Decreto Ley 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y demás normas concordantes,

CONSIDERACIONES

Que, el Artículo 48. del Estatuto del FONDO DE EMPLEADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y ENTIDADES VINCULADAS. FONDEMUCH, establece los mecanismos y forma de convocar a los asociados para realizar la Asamblea General Ordinaria de Delegados cada año.

Que, el artículo anteriormente citado establece los mecanismos para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados con relación al la fecha, hora, lugar y temario determinado.

Que, la fecha, hora, lugar y temario, será el día viernes 22 del mes de marzo de la presente anualidad, la cual se hará de manera semi presencial y virtual, teniendo en cuenta que muchos asociados laboran en municipios dispersos. Con relación al temario, será: informe de Gestión y **“Renovación de la Junta Directiva”**.

Que, la Asamblea General Ordinaria de Delegados, se debe realizar debido a que se cumplieron dos (2) años de haber constituido el fondo de empleados, según lo consagrado en el artículo 54 del Estatuto.

Que, la presente resolución será notificada con anticipación de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 del Estatuto del Fondo de Empleados con anticipación no inferior a diez (10) días calendario a la fecha prevista de la reunión en cada una de las entidades participantes.

Que, en merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Emitir **CONVOCATORIA DE REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, conforme a lo establecido en el artículo

FONDEMUCH

FONDO DE EMPLEADOS DE LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

48 del Estatutos del Fondo de Empleados de los Municipios del Departamento del Chocó y Entidades Vinculadas. FONDEMUCH; a las entidades adscritas, para que participen con sus delegados el día 22 de marzo de 2024, donde la modalidad de la Asamblea será de manera semi presencial y virtual. La hora programada es de 10 am, a 12 M.

ARTICULO SEGUNDO: Los delegados de las entidades con asentamiento en la ciudad de Quibdó, participaran de manera presencial en la oficina de FONDEMUCH, ubicada en la carrera 1ª No. 24 A – 50 – segundo piso, si así lo desean.

ARTICULO TERCERO: Para efecto de realizar la Reunión de Asamblea General de Delegados de modo virtual, el personal que habita en municipios lejanos se podrán conectar en la plataforma Meet, en el siguiente Link <https://meet.google.com/iwb-szki-pou>

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para mayor constancia, se firma en la ciudad de Quibdó, a los 04 días del mes de marzo de 2024.

INES COPETE CAICEDO
Presidenta Junta Directiva

YAMILETH DUQUE SERNA
Secretaria General Junta Directiva

LORENA GAMBOA CHAVERRA
Presidenta Comité Control Social

CHARLY YULIETH MURILLO CORDOBA
Tesorera Junta Directiva